



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 168 DE 2017
(26 de julio de 2017)

Por medio de la cual se acepta una renuncia

CONSIDERANDO

Que la abogada **MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ**, con cédula de ciudadanía No. 1.098.634.266, presentó renuncia a partir del primero (01) de agosto de dos mil diecisiete (2017) al cargo de Auxiliar Judicial 01 que venía ejerciendo desde el siete (07) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Que corresponde a la suscrita Magistrada resolver acerca de la renuncia presentada.

RESUELVE

Primero. **ACEPTAR** la renuncia presentada por **MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.634.266, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL 01 adscrito al Despacho a cargo de la suscrita Magistrada, a partir del primero (01) de agosto de dos mil diecisiete (2017), inclusive.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada